

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abre el plazo para solicitar becas de estudio para el curso 2014-2015

La partida está dotada con 3,6 millones de euros y sufragará los gastos de matrícula, transporte, comedor y residencia de los alumnos de estudios medios y universitarios

Martes, 16 de septiembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha abierto hasta el próximo 31 de octubre el plazo para solicitar becas y ayudas al estudio para el curso 2014-2015.

La [convocatoria](#), publicada en el Boletín Oficial de Navarra de este martes, está dotada con 3.629.104 euros y contribuirá a sufragar los gastos de matrícula, transporte, comedor

y residencia de los alumnos navarros que cursan estudios medios y universitarios: bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior, estudios artísticos y deportivos, grados y másteres, entre otros.

Las becas y ayudas tienen un carácter complementario a las convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y/o Gobierno Vasco, de modo que los aspirantes deberán haber solicitado estas previamente, a no ser que no lo hayan hecho por no cumplir los requisitos académicos (cabe recordar que [el Gobierno de Navarra mantuvo los requisitos académicos](#), frente al endurecimiento de las condiciones del Ejecutivo central, el año pasado).

Las solicitudes deberán presentarse en el propio centro educativo en el que el alumno está matriculado (en el caso de que curse sus estudios en la Comunidad Foral), en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#), cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, a través de internet, en el [catálogo de servicios](#) del Ejecutivo foral.

Incremento de ayudas para ciertos colectivos

En esta convocatoria, el Gobierno de Navarra ha [incrementado en un 7% el importe de las becas para el alumnado con necesidades económicas graves](#), con el fin de evitar que esta situación les impida continuar con sus estudios, y en un 10% las ayudas para transporte de



Alumnos estudian en una biblioteca.

los estudiantes que viven en la zona pirenaica (los valles de Aezkoa, Erro, Roncal y Salazar, y las localidades de Burguete, Roncesvalles y Valcarlos), municipios que se encuentran alejados de vías de alta capacidad.

Por otro lado, se recuperan los tramos de renta para el cálculo de la cuantía de los distintos conceptos de becas y ayudas, y se eleva en un 5% las deducciones en el cálculo de la renta familiar que se tiene en cuenta para determinar la cuantía a recibir para las familias numerosas, tanto de categoría general como las de categoría especial.

Finalmente, se reduce el requisito académico del porcentaje de créditos superados en las áreas de ciencias y las enseñanzas técnicas, pasando del 50% al 40%, en sintonía con lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y se elimina la cláusula por la que se excluía a los estudiantes mayores de edad de la condición de beneficiarios si los demás miembros de su unidad familiar tenían contraídas deudas con la Hacienda foral, de acuerdo con la recomendación del Defensor del Pueblo.